

El rol de la antropología y la arqueología en las investigaciones forenses

Artículo recibido: 10 de abril de 2020.
Aceptado: 20 de septiembre de 2020.

Mariana Soledad Selva

Servicio de Antropología Forense de la Morgue Judicial,
Cuerpo Médico Forense, Argentina.

✉ mariana_selva@yahoo.com.ar

Silvana Turner

Equipo Argentino de Antropología Forense,
Argentina.

✉ silvanatur@yahoo.com

Resumen

La antropología forense aplica principalmente los métodos y técnicas de la arqueología y la antropología biológica para investigar casos judicializados que implican el tratamiento de restos óseos humanos y cuerpos parcialmente esqueletizados, con el fin de identificarlos y establecer la causa de muerte. Desde los años 80' y con más intensidad a partir de la década del 90', el auge de la discusión en torno al tratamiento de los hechos de violencia política del pasado reciente en distintos países del mundo incluyendo Argentina, realzó el rol de los peritajes antropológicos como aporte de un conocimiento experto. Este trabajo describe algunos antecedentes y lineamientos básicos de la práctica de esta disciplina.

Palabras clave: antropología, forense, arqueología, peritajes.

The role of anthropology and archeology in forensic investigations

Abstract

Forensic anthropology mainly applies the methods and techniques of archeology and biological anthropology to investigate judicial cases involving the treatment of human skeletal remains and partially skeletonized bodies, in order to identify them and establish the cause of death. Since the 1980s and with more intensity from the 1990s, the increased discussion around the

Para citación de este artículo: Selva, M. S. y Turner, S (2020), El rol de la antropología y la arqueología en las investigaciones forenses, Revista Publicar - Año XVIII N° XXIX, pp. 45-55 // ISSN 0327-6627 // ISSN (en línea) 2250-7671

treatment of the political violence of the recent past in different countries of the world, including Argentina, highlighted the role of anthropological expertise as a contribution of expert knowledge. This work describes some background and basic guidelines for the practice of this discipline.

Keywords: anthropology, forensic, archeology, expert report.

O papel da antropologia e da arqueologia em investigações forenses

Resumo

A antropologia forense aplica principalmente os métodos e técnicas da arqueologia e da antropologia biológica para investigar casos judicializados que envolvem o tratamento de restos mortais de esqueletos humanos e corpos parcialmente esqueletizados, a fim de identificá-los e estabelecer a causa da morte. A partir da década de 80, e com mais intensidade a partir da década de 90, o surgimento da discussão em torno do tratamento dos atos de violência política do passado recente em diversos países do mundo, incluindo a Argentina, potencializou o papel dos laudos periciais antropológicos como contribuição de um conhecimento especializado. Este trabalho descreve alguns antecedentes e orientações básicas para a prática desta disciplina.

Palavras chave: antropologia, forense, arqueologia, perícias

Definición y antecedentes históricos

En líneas generales podríamos decir que cualquier conocimiento o disciplina aplicada en un contexto médico legal puede definirse como una práctica forense. Las disciplinas más conocidas en este campo han sido la medicina, patología, odontología, radiología y genética, entre otras. Más recientemente se han ido sumando otros conocimientos como herramientas de aplicación forense, como la biología, psicología, antropología, arqueología, tafonomía y geología, para mencionar algunas. Todos estos saberes tienen en común, en el campo forense, el estudio de seres humanos vivos o muertos, y elementos asociados a ellos descriptos como evidencia. Nos centraremos en particular en los aportes de la arqueología y la antropología.

De manera amplia, la antropología se plantea como una disciplina social que estudia al hombre en su dimensión cultural e histórica y en un contexto geográfico particular. Así se definen de manera formal, la antropología social o cultural, que aborda el estudio de la variabilidad de la producción simbólica humana; el campo de la arqueología que estudia esta variabilidad en un contexto de la producción material de las culturas pasadas y presentes; y la antropología física o biológica que estudia la variabilidad humana como especie, a partir del análisis de la evolución de las características físicas de los individuos en el tiempo y en la geografía.

A modo de definición, podemos plantear que la antropología forense es la aplicación de los conocimientos que el antropólogo biólogo posee sobre la variabilidad biológica del hombre, en el contexto de la investigación de casos médico-legales. Su objeto de estudio está constituido por restos humanos esqueletizados o semi-esqueletizados y su función

es la identificación y la determinación de la causa y modo de muerte del individuo al cual pertenecieron los restos estudiados.¹²³

Los mayores avances de la antropología forense se desarrollaron en los Estados Unidos a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, y constituyen las bases de la antropología forense contemporánea, relacionándose con la búsqueda de indicadores óseos confiables para la estimación de la edad al momento de la muerte y para la determinación del sexo de restos óseos humanos. Las principales colecciones esqueletarias provenían de hospitales y morgues, estando constituidas por los miles de víctimas de las guerras que se produjeron a lo largo del siglo XX.⁴

A comienzos de la década del 70' algunos antropólogos forenses, especialmente el Dr. Clyde Snow, comenzaron a utilizar técnicas propias de la arqueología tradicional durante el proceso de excavación y recuperación de los restos óseos enterrados y las evidencias asociadas. Esto representó un avance fundamental en cuanto a la cantidad y calidad del material recuperado y al mismo tiempo, en cuanto a la posibilidad de reconstruir y documentar el contexto en que se encuentran los hallazgos, información muchas veces valiosa a los fines de la investigación.

Derechos Humanos y antropología forense

Desde los años 80' y con más intensidad a partir de la década del 90', el auge de la discusión en torno al tratamiento de los hechos de violencia política del pasado reciente en distintos países del mundo ha generado una serie de desarrollos y experiencias tendientes a plantear e intentar resolver la relación entre la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación y la reconciliación.

En el caso particular de los países latinoamericanos, desde sus inicios el desarrollo de la antropología forense se relaciona directamente con la investigación de las sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos ocurridas en la región, mayoritariamente por parte de las instituciones del Estado bajo el control de dictaduras militares o gobiernos autoritarios entre las décadas 60' y 80'. En primer lugar, su aplicación se vinculó a la investigación de las desapariciones forzadas ocurridas en Argentina entre 1976 y 1983.⁵

La urgencia por esclarecer en el ámbito de la Justicia los crímenes cometidos por el Estado, se vio limitada por la ausencia física de las víctimas y el tiempo transcurrido desde el momento de los hechos. Surgieron entonces distintos tipos de dificultades. Por un lado, desde el punto de vista profesional, los médicos forenses carecían del conocimiento y experiencia

1 Stewart, T.D. (1979). En "Essentials of Forensic Anthropology" definía la Antropología forense como la "rama de la antropología física que con fines forenses trata de la identificación de restos más o menos esqueletizados, humanos o de posible pertenencia humana". En el folleto explicativo de las funciones y procedimientos de la American Board of Forensic Anthropology (ABFA), se le considera como "el estudio y práctica de la aplicación de los métodos de la antropología física en los procesos legales" (Iscan, 1981:10).

2 Bradley, A. (2007). Forensic Anthropology. Chelsea House. Infobase Publishing.

3 The American Board of Forensic Anthropology. <http://theabfa.org/>

4 Klepinger, L. (2006). Fundamentals of Forensic Anthropology. Wiley-Liss.

5 En el marco del "Juicio a las Juntas" en abril de 1985, el Dr. C. Snow, antropólogo forense norteamericano, expuso por primera vez evidencia de tipo antropológica ante un tribunal.

para analizar restos esqueléticos, ya que estaban habituados al tratamiento de cadáveres “frescos”. Por otra parte, desde un punto de vista ético y político, los ámbitos institucionales en que se llevan a cabo estas investigaciones, al igual que los profesionales involucrados en ellas, dependen y pertenecen en general al aparato del Estado y por lo tanto su desempeño durante el régimen anterior fue motivo de desconfianza por parte de sectores de la sociedad civil, principalmente familiares de las víctimas.⁶

Además, los métodos utilizados en esos momentos para realizar las exhumaciones, lejos de aportar pruebas a la Justicia, contribuían a la destrucción de los restos óseos y de las evidencias asociadas, ya que se empleaban muchas veces palas mecánicas y las excavaciones eran llevadas a cabo por el mismo personal de los cementerios, policías y bomberos.

Estas dificultades fueron, en parte, superadas a partir del desarrollo y aplicación de la antropología forense fuera del ámbito gubernamental y fuera del ámbito exclusivamente académico de las ciencias. Esta alternativa se concretó de manera sin precedente en Argentina a través de la formación en 1984 del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), dedicado a la investigación específica de casos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos en estrecha colaboración con las organizaciones no gubernamentales.⁷

Desde entonces, el EAAF sigue siendo el referente en la identificación de víctimas de desaparición forzada en Argentina, aportando evidencia forense en numerosos procesos penales vigentes. Ha ampliado su capacidad técnica y científica con la incorporación de la genética forense con fines identificatorios y transferido su experiencia a la investigación de casos de violencia política en más de 50 países de todo el mundo. Por otra parte, ha dedicado esfuerzos para la capacitación profesional de antropólogos forenses y para la difusión de los alcances y aplicación de la disciplina en los ámbitos de la Justicia. Actualmente, también participa en casos de desapariciones de personas y de hallazgos de restos óseos en otros contextos, como ser procesos migratorios, casos de feminicidios, aplicando una perspectiva de género en la investigación, y casos de violencia institucional.⁸

Aspectos metodológicos

Uno de los aspectos innovadores en la implementación de las prácticas forenses se refiere a la utilización de las técnicas de la arqueología para la recuperación de los restos óseos y materiales asociados, con la metodología adecuada para transformarlos en evidencias. El énfasis, sin lugar a dudas, está puesto en un enfoque y abordaje multidisciplinario, que integra en las investigaciones desde un comienzo la aplicación de la

6 Organizaciones de familiares como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo junto con la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP) convocaron a expertos en las áreas de genética y antropología forense a través de la American Association for the Advancement of Science (AAAS). En 1984 la Dra. Mary Claire King y el Dr. Clyde Snow llegaron al país para asesorar respectivamente en ambas áreas.

7 El EAAF es una organización no gubernamental y sin fines de lucro formada en 1984 por profesionales principalmente del área de la antropología, arqueología que desarrolla trabajos de investigación y formación forense en Argentina y más de 50 países hasta la actualidad.

8 EAAF; www.eaaf.org

antropología social y la informática. Muchas otras disciplinas irán sumando sus aportes al campo forense hasta la actualidad. Por otra parte, a esta interacción, debe articularse la relación con otros agentes que gravitan en torno a las investigaciones como lo son los medios de comunicación, las autoridades y en particular los familiares de las víctimas.

En la práctica de la antropología forense actual, el análisis de restos óseos, cuerpos en estado avanzado de descomposición u otros tipos de restos humanos no identificados, ya sea en el marco de una investigación penal o humanitaria, involucra:

- La participación en la localización y recuperación de restos humanos, esqueletizados o parcialmente esqueletizados.
- La estimación de un perfil biológico del cadáver (sexo, edad, estatura, lateralidad, grupo poblacional, patologías y características odontológicas).
- La identificación del cuerpo, a través del trabajo conjunto con patólogos, odontólogos y criminalistas.
- La documentación de evidencia de lesiones traumáticas para informar el modo y la causa de muerte y estimar el intervalo *post mortem* o tiempo de muerte.

En el desarrollo de estas tareas el rol de la antropología forense conlleva como objetivos asistir en la recuperación de las víctimas y evidencia asociada, arribar en la medida de lo posible a la identificación del cuerpo con el fin de restituir los restos a sus familiares o comunidad y, si fuese el caso, recolectar pruebas para la Justicia.

El alcance de la disciplina se basa en un trabajo fuertemente multidisciplinario con roles bien definidos para cada experto o perito. El arqueólogo forense se centrará en el trabajo de búsqueda y exhumación; el geólogo en el análisis de los suelos, el antropólogo en el análisis de los restos para su identificación y el patólogo forense en el establecimiento de la causa de muerte. El entomólogo forense analizará los insectos asociados al cadáver para establecer el tiempo de muerte y expertos en tafonomía podrán aportar al análisis de procesos *post mortem* que afectan la preservación. Los odontólogos aportarán a la identificación y a la estimación de la edad, así como los radiólogos podrán aportar indicios sobre la identificación y la causa de muerte.

La genética forense ha cobrado gran relevancia ampliando las posibilidades de identificación de restos óseos, así como también la posibilidad de realizar reasociaciones intraesqueletales. El horizonte multidisciplinario en materia forense se amplía constantemente de la mano de las tecnologías en comunicaciones, la informática y la generación de bases de datos.

Todos estos saberes se coordinan en un modelo de investigación forense que, con fines analíticos, se puede presentar en etapas:

- Trabajo preliminar: investigación y análisis de la información sobre el caso. Elaboración de hipótesis y estrategias según los objetivos de la investigación.
- Trabajo de campo: búsqueda y recuperación arqueológica del cadáver o restos óseos y evidencia asociada. Análisis e interpretación

de los resultados.

- Trabajo de laboratorio: análisis del perfil biológico, identificación y determinación de la causa de muerte. Análisis de la evidencia asociada.
- Pericias complementarias: genéticas, balísticas, etc.
- Informe integrador: elaboración coherente y articulada de todo el trabajo pericial.

Podemos pensar la investigación preliminar de manera didáctica, como la instancia de la investigación en que se plantan una serie de preguntas sobre el caso: qué, quién, cuándo, dónde y cómo; para construir las hipótesis del caso que llevarán a la localización de la o las víctimas y a su identificación; a la identificación del perpetrador y a la reconstrucción de los hechos. Para este fin, podemos recurrir a las fuentes escritas, en primer lugar, al expediente del caso si lo hubiera, incluyendo informes de autopsia, huellas dactilares, fotos; informes de organizaciones de la sociedad civil, de organizaciones políticas; informaciones de fuentes militares y/o policiales, archivos médicos, certificados de defunción y registros de cementerios, bibliografía, archivos históricos y periodísticos.

Es relevante e incluso indispensable en muchos casos recurrir a las fuentes orales a través de entrevistas con familiares principalmente, a quienes se dará seguimiento informando sobre el estado de la investigación en un vínculo de compromiso y confianza mutua. Otros testigos, amistades o compañeros de actividades podrán brindar información sobre la víctima a veces distinta de la que posee la familia. Si fuese posible, contar con información de profesionales de la salud por quienes hayan sido atendidos, elementos como la información odontológica o radiografías pueden ser fundamentales para la identificación antropológica. También, aunque ocurre en menos medida, es posible acceder a información de parte de los perpetradores.

Como ya se mencionó, la incorporación de la arqueología al trabajo forense implicó una manera nueva de pensar la planificación, la búsqueda, la excavación y la recuperación de restos óseos y evidencias; así como también la posibilidad de interpretación de los hallazgos en su contexto. Esta capacidad de interpretación es fundamental a la hora de distinguir entre los distintos tipos de casos que pueden abordarse en una investigación:

- Casos criminales (comunes): que comprenden homicidios, suicidios, accidentes de tránsito, violencia sexual, etc.
- Desastres masivos (corresponden a eventos específicos): contemplan situaciones de urgencia con múltiples víctimas, cadáveres y fragmentos de cuerpos en superficie junto con personas vivas. En estos contextos el estado de los restos así como su grado de dispersión puede ser ampliamente variable, incluyendo cuerpos, restos mutilados, fragmentados, quemados, etc.
- Violencia política, étnica o religiosa (pudiendo ser específicos o a lo largo del tiempo): incluye investigaciones en contextos de post conflicto, y en general múltiples víctimas.
- Migrantes y mujeres (pueden confundirse con casos criminales comunes, pero contemplan patrones específicos en grupos

vulnerables): existe una necesidad de distinguirlos y abordarlos en la investigación con una perspectiva adecuada.

Cabe mencionar que la etapa de búsqueda muchas veces es parte del trabajo de campo y las herramientas que otras disciplinas, como la geología y la geofísica más recientemente han aportado, se van sumando en la práctica forense. El desarrollo de nuevas tecnologías de análisis de amplias superficies y del subsuelo pueden aplicarse dependiendo de los contextos y los objetivos de la investigación.⁹

Otro aspecto importante del trabajo de campo y también un aporte de la práctica científica es el detalle en el registro, particularmente en una etapa del trabajo forense en donde no pueden reproducirse, como en un experimento, las condiciones de hallazgo. Los registros gráficos y fotográficos básicos constituyen la única fuente para el análisis posterior.¹⁰

En cuanto al trabajo en el laboratorio para el análisis de los restos óseos y la evidencia asociada, se incluyen no sólo las técnicas de la antropología física o biológica para establecer el perfil biológico del individuo (determinación de sexo, estimación de edad, estatura, grupo poblacional, y hábito de lateralidad); sino también procedimientos propios de otras disciplinas científicas aplicadas en el campo forense y criminalístico. Para el establecimiento de los dos diagnósticos centrales de una pericia, la identificación y la determinación de la causa de muerte, es importante contar con los conocimientos que pueden aportar los médicos patólogos para el diagnóstico de lesiones tanto *pre mortem* (que la persona sufriera en vida) para la identificación, como *peri mortem* (ocurridas alrededor del momento de la muerte) que darán indicios sobre la causa de muerte.

La identificación de restos óseos resulta de un proceso de comparación entre los datos más generales o perfil biológico sumados a la coincidencia con rasgos particulares de los restos, con la información física sobre la víctima. La odontología forense, por su parte, es fundamental para sumar posibilidades a la identificación antropológica de los restos. Debido a que no se cuenta con tejido blando, sólo es posible analizar rasgos que hayan dejado un registro a nivel óseo. En este sentido la dentición es a los restos óseos lo que las huellas dactilares son para los cadáveres frescos.

Hasta la incorporación de los análisis genéticos en restos óseos con fines forenses, la mejor posibilidad para la identificación de restos óseos la constituía la confección de una ficha odontológica minuciosa y la coincidencia con los datos de la víctima si los hubiera. A partir de los años 90' se han desarrollado técnicas genéticas de recuperación de ADN de restos óseos, que permite el cotejo con los familiares de las víctimas para su identificación. Este desarrollo ha generado un salto cualitativo significativo en la posibilidad de identificar restos que por la vía antropológica no llegan a ser identificados, ya sea por el mal estado de su preservación o por no existir información individualizante sobre la potencial víctima.

En cuanto al análisis de la posible causa de muerte, en Argentina

9 Durpas, T.; J. Schultz, S. Wheeler y L. Williams (2012). *Forensic Recovery of Human Remains. Archaeological Approaches*. Second Edition. CRC. Taylor & Francis Group.

10 Hunter, J. y M. Cox (2005). *Forensic Archaeology: advances in theory and practice*. Routledge.

la mayoría de las víctimas de desaparición forzada fueron ejecutadas extrajudicialmente con armas de fuego. Muchas veces es posible reconstruir la trayectoria intracorpórea de los proyectiles por el tipo de fracturas que se observan en los huesos. Además, en ocasiones los mismos se recuperan dentro de las evidencias asociadas a los restos. En estos casos la balística nos brinda herramientas para su análisis, pudiendo recuperar la mayor información sobre su origen, características, efectos, etc.

Toda la información reunida y analizada sobre el caso debe ser accesible para el operador de justicia o la autoridad solicitante. La pericia antropológica en primer lugar se transfiere a modo de informe pericial escrito, cuyos objetivos generales serán:

- Documentar los hallazgos.
- Expresar una opinión e interpretación experta ante la autoridad responsable de la investigación.
- Describir los pasos del trabajo forense de forma narrativa y gráfica, explicando la metodología empleada y la justificación de dicha elección.
- Integrar los hallazgos e interpretaciones de manera consistente y coherente.
- Brindar resultados que aporten a la investigación, para que la autoridad a cargo pueda tomar una mejor decisión sobre los pasos a seguir.
- Describir la evidencia recuperada para su incorporación como en la investigación y el juicio.

En cuanto a las características básicas de un informe forense escrito es importante no perder de vista que no se trata de un trabajo o informe de tipo académico, aunque prevalezca la misma rigurosidad científica, y que no está dirigido a colegas sino en general a profesionales con conocimientos sobre otra materia. Por lo tanto las premisas que deben prevalecer son: convertirlo en un documento sintético, estructurado, coherente y técnico pero comprensible.

La estructura y el contenido del informe o pericia seguirán un orden lógico que facilite el acceso y entendimiento de la información. Si es necesario, por su extensión y/o características, se incluirá un índice en primer lugar, para luego introducir la carátula de presentación a la autoridad competente en la investigación. Seguirá la descripción de los antecedentes y la información relevante del caso. Previo al desarrollo de las actividades y etapas de los procedimientos, es fundamental mencionar las características de la metodología de trabajo. Luego sí, la descripción pormenorizada de los hallazgos, los resultados alcanzados y su interpretación. Es factible también incluir, dependiendo el caso, una sección reservada para conclusiones generales o particulares según los puntos de pericia solicitados y recomendaciones.

El informe pericial antropológico forense propone elementos a considerar en una investigación a partir de la aplicación de herramientas científicas que aporten claridad y fundamento a las decisiones que tome el funcionario de justicia o autoridad competente en una investigación. En este marco y según el sistema de justicia competente, habrá oportunidad para que el perito forense sea convocado a ampliar su peritaje ya sea por

escrito, en una audiencia oral ante un tribunal o en ambas formas.

Desarrollo y consolidación de la práctica de la antropología forense

Desde el comienzo de la experiencia argentina en 1984, que pone en práctica la arqueología y la antropología forense al servicio de las investigaciones de violaciones a los Derechos Humanos del pasado reciente, los alcances de su aplicación se han ido ampliando a otros contextos de investigación, al mismo tiempo que ha crecido el interés profesional por el campo forense.

A partir de los años 90' en Latinoamérica y en otros continentes, la investigación de hechos de violencia a través de distintos mecanismos como comisiones de la verdad, comisiones especiales, organizaciones internacionales, tribunales locales e internacionales, han apelado a la antropología forense para el esclarecimiento de los hechos bajo investigación. Así lo demuestra, por ejemplo, el programa de exhumaciones masivas iniciadas en 1996 por el Tribunal Penal para la ex Yugoslavia. Se pone de manifiesto también la necesidad de redactar protocolos para la práctica forense, como el "Manual sobre la prevención e investigación eficaces de las ejecuciones extrajudiciales, arbitrarias o sumarias" de Naciones Unidas publicado en 1991, al que seguirán otros protocolos nacionales, regionales e internacionales, nuevas resoluciones de la ONU e iniciativas como el Proyecto "Missing" del Comité Internacional de la Cruz Roja.

En el caso particular de nuestra región, en el año 2003 se realizó el primer encuentro y conformación de la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense (ALAF), con el objetivo entonces de convocar a los arqueólogos y antropólogos que estuvieran trabajando en el campo forense en distintos países de la región, para consensuar estándares mínimos de trabajo y generar guías y protocolos aplicables a nivel regional. También, para elaborar un mecanismo de acreditación profesional que garantice la práctica de la disciplina acorde a los estándares internacionalmente aceptados.

En el año 2016 la ALAF desarrolla y publica la Guía Latinoamericana de Buenas Prácticas para la Aplicación de la Antropología Forense (GLAAF). En este documento la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense define a la disciplina como "la aplicación de las teorías, métodos y técnicas de la antropología social, arqueología y antropología biológica en los procesos de búsqueda y recuperación de cadáveres y de identificación humana, así como, de esclarecimiento de los hechos como apoyo al sistema de administración de justicia y al trabajo humanitario". A su vez, la guía deja en claro que, desde una perspectiva latinoamericana, la antropología forense debe participar activamente en la investigación forense preliminar, la recuperación de cuerpos, la evidencia asociada y el análisis de los mismos, promoviendo de esta manera un enfoque integral de la investigación forense.

La vigencia de la necesidad de la restitución a sus familiares de los restos de las víctimas, la posibilidad de colaborar con la reconstrucción histórica y el rescate de la memoria, a partir de la documentación científica de las violaciones a los Derechos Humanos; así como también aportar a la investigación de otro tipo de casos en el ámbito de la justicia, han fundamentado la continuidad y el desarrollo de la antropología forense en

distintas regiones del mundo.

No obstante los significativos avances, es posible y necesario seguir promoviendo la formación profesional para el trabajo interdisciplinario y la difusión de los alcances de la antropología forense en beneficio de las víctimas y de una mejor administración de justicia.

En el caso de América Latina en particular, la incorporación de antropólogos forenses al sistema de Justicia en muchos casos es deficitario. Aún es necesario lograr una práctica acorde a estándares mínimos comunes y generar contenidos curriculares en ámbitos académicos, igualmente consensuados para la formación de profesionales capaces de abordar la complejidad de los distintos fenómenos de violencia en la región.¹¹

Bibliografía

Asociación Latinoamericana de Antropología Forense, ALAF; (2016). Guía Latinoamericana de Buenas Prácticas para la Aplicación de la Antropología Forense, GLAAF. www.alafforense.org

Bradley, A. (2007). *Forensic Anthropology*. Chelsea House. Infobase Publishing.

Durpas, T.; J. Schultz, S. Wheeler y L. Williams (2012). *Forensic Recovery of Human Remains. Archaeological Approaches. Second Edition*. CRC. Taylor & Francis Group.

Equipo Argentino de Antropología Forense, EAAF; (2005). Informe Anual. www.eaaf.org

Hunter, J. y M. Cox (2005). *Forensic Archaeology: advances in theory and practice*. Routledge.

Klepinger, L. (2006). *Fundamentals of Forensic Anthropology*. Wiley-Liss.

Naciones Unidas, (1991). *Manual sobre la Prevención e Investigación Eficaces de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias*.

Stewart, T.D. (1979) *Essentials of Forensic Anthropology*. Charles C. Thomas Publisher.

The American Board of Forensic Anthropology. <http://theabfa.org/>

Mariana Soledad Selva es licenciada en Ciencias Antropológicas con orientación en arqueología. Trabaja en el ámbito de la antropología forense desde el año 2003, con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), como perito en causas nacionales e internacionales para el análisis de casos en México, Georgia, El Salvador, Brasil, entre otros. Actualmente está a cargo del Servicio de Antropología Forense de la Morgue Judicial (Cuerpo Médico Forense).

Silvana Turner es licenciada en Ciencias Antropológicas de la UBA, investigadora del EAAF desde 1988, miembro fundadora en 2003 de ALAF¹² y maestranda en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Facultad de Derecho, UBA. Como miembro del EAAF ha dirigido y participado

11 EAAF; (2005). Recomendaciones, Informe Anual. www.eaaf.org

12 Asociación Latinoamericana de Antropología Forense, ALAF. www.alafforense.org

investigaciones forenses y tareas docentes en Argentina y en más de 25 países del mundo a solicitud de instituciones y organizaciones nacionales e internacionales.